



EL GOBERNADOR PROVINCIAL
DE
CAMAGÜEY
PARTICULAR

Camagüey, febrero 9 de 1921.

Comandante A. Casas.

Ciego de Avila.

Mi querido comandante:

Como en estos últimos días ha sido dictada por la Secretaría de Gobernación una disposición suprimiendo todas las licencias de armas de fuego, con excepción de las que esa Secretaría haya concedido, - piense dar a la publicidad pasado mañana un decreto, dejando sin efecto todas las comisiones especiales y secretas que este Gobierno ha repartido entre sus fieles amigos; y en previsión de que a éstos no les sean quitados sus revolveres, he escrito particularmente a todas las connotadas personas que puedan circular con rapidez esta medida, a fin de que todos los correligionarios se abstengan del uso de esa arma y la guarden.

A ti me dirijo ahora para rogarte tengas la mayor benevolencia en este asunto y con suaves consejos trates de que se cumpla lo dispuesta, y cada uno guarde el arma que posea.

Con gracias anticipadas y expresivas por este servicio, se reitera muy atmo. amigo y S.S.,

